PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°. 521.... /19

Concepción, 30 de Setiembre de 2.019

Señores:
LUIS ENRIQUE ECHEVERRIA GUCCIONE
SCANORTE de Norma Carolina Nuñez
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO"** ID Nº **363.401**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°.493..... de fecha.27...de Setiembre del año 2019, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 31/2019 y la Nota C.E. N° 33/2019, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, en el Informe C.E. Nro. 31/2019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda se declare desierto el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO"** ID Nº **363.401**, atento a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***...., POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve **ART. 1º: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO" ID Nº 363.401,** teniendo en cuenta que las dos ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos solicitados en el PBC. **ART. 2º: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION IMPLEMENTOS DESIERTO

Microsoft Outlook

lun 30/09/2019 12:50 p.m.

Para:luisecheverria09guccione12@gmail.com <luisecheverria09guccione12@gmail.com>; andres.vargas1185@yahoo.es <andres.vargas1185@yahoo.es>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luisecheverria09guccione12@gmail.com (luisecheverria09guccione12@gmail.com)

andres.vargas1185@yahoo.es (andres.vargas1185@yahoo.es)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION IMPLEMENTOS DESIERTO

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.52..... /19

Concepción, 30 de Setiembre de 2.019

Señores:
LUIS ENRIQUE ECHEVERRIA GUCCIONE
SCANORTE de Norma Carolina Nuñez
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO"** ID N° **363.401**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°.493..... de fecha.27...de Setiembre del año 2019, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 31/2019 y la Nota C.E. N° 33/2019, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, en el Informe C.E. Nro. 31/2019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda se declare desierto el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO"** ID N° **363.401**, atento a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***...., POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve **ART. 1°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO" ID N° 363.401,** teniendo en cuenta que las dos ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos solicitados en el PBC. **ART. 2°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Bernardo A. Menzur Garaeta
Secretario Consejo de Administración

4.175.277
Norma C. Nuñez A.